



**ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DE CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
2024 – 2028  
VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2024  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a seis días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 12,24 horas, en el nombre de Dios, la Patria y San Fernando, el Alcalde Electo don **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de San Fernando, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don **Joseph Palomino Castro**, quien constata la presencia de los Concejales Electos, señor **Matías Ignacio Álvarez Adriazola**, señora **Marta Lilian Cádiz Coppia**, señora **María José Alemán Urbina** señor **Cristian Alejandro Calderón Letelier**, señor **Juan Sebastián Muñoz Silva** y señora **Paz Belén Rodríguez Zúñiga**.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 83, de la Ley N°18.695, el señor Presidente del Concejo Municipal le solicita al señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, que de lectura a las Sentencias y Actas de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región.

El señor Joseph Palomino Castro Secretario Municipal (S) da lectura al Acta de Proclamación de los señores Concejales Electos de la Comuna de San Fernando, Causa Rol N°5333-2024, del Tribunal Electoral Sexta Región, y procede a tomar juramento a las señoras y señores Concejales Electos de respetar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus cargos.

Así mismo da lectura al Acta de Proclamación de Alcalde Electo de la Comuna de San Fernando, Causa Rol N°5299-2024, del Tribunal Electoral Sexta Región, y procede a tomar juramento al Alcalde Electo de respetar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo.

El señor Presidente del Concejo Municipal, Alcalde don **Pablo Silva Pérez**, cede la palabra a los señores Concejales que deseen hacer uso de ella, ya que de acuerdo a la normativa legal vigente, establecida en el artículo 83, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde en esta Sesión determinar los días y horarios de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal, Alcalde don **Pablo Silva Pérez**, señala en el Concejo Municipal anterior funcionábamos los tres primeros martes de cada mes a las 15,30 horas y esa fue una decisión del Concejo Municipal que nos acaba de dejar y hoy día ustedes deben ponerse de acuerdo y la mayoría de votos decide el día y hora de funcionamiento del nuevo Concejo Municipal.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez, indicando que *“Tal como lo dice el señor Presidente del Concejo Municipal, en la Administración anterior los Concejales funcionamos los tres primeros martes de cada mes, desde las 15,30 horas, además tenemos un Reglamento Interno que después tenemos que analizar”*.

*“Yo conversé con mis colegas acá el tema y antes lo había visto con la Concejal señorita Paz Belén Rodríguez y estamos de acuerdo que fueran los días martes a las 15,30 horas, faltando el pronunciamiento de don Matías Álvarez y de la señorita María José Alemán.*

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriazola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Es importante que mantengamos un orden para poder funcionar y me parece bien que podamos mantener las ‘Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal los días martes a las 15,30 horas y en ese sentido cuenten con mi apoyo para poder seguir funcionando en el orden que se estableció con el Concejo Municipal anterior.’”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, indica que está de acuerdo que las Sesiones Ordinarias de los Concejos Municipales se realicen los días martes a las 15,30 horas.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, indica que está de acuerdo que las Sesiones Ordinarias de los Concejos se realicen los días martes a las 15,30 horas.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, señala que está de acuerdo en realizar las Sesiones Ordinarias de los Concejos Municipales los días martes a las 15,30 horas.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, señala que está de acuerdo con la realización de las Sesiones Ordinarios de los Concejos Municipales los días martes a las 15,30 horas.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga manifiesta que está de acuerdo en realizar las Sesiones Ordinarias de Concejos Municipales los días martes a las 15,30 horas.

El Presidente del Concejo Municipal, señor Pablo Silva Pérez señala que el Concejo Municipal aprueba por unanimidad de votos la moción propuesta de realizar los Concejos Municipales Ordinarios los días martes a las 15,30 horas, para el periodo 2024 – 2028, de la misma forma como se venía haciendo en el último período.

Sin otro punto que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, cierra la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 06 de Diciembre de 2024, siendo las 12,35 horas.

Para conformidad firman:



**PABLO SILVA PÉREZ**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL**



**JOSEPH PALOMINO CASTRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

061220241242  
JPC / jrta.